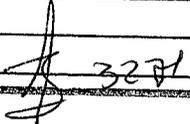




**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

CONCEJO DEL SERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	19 NOV. 2021 Hs. 11:30
Numero:	811 Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 256/2021
LETRA: BMPF – AMO

Ushuaia, 18 de noviembre 2021.-

Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 24 de noviembre del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

En el Valle de Andorra advertimos la falta de cartelería informativa sobre la denominación de calles y sentido de circulación autorizados, a excepción de algunos tramos de la calle principal, Esteban Nicolás Loncharich. Tanto para nuestra comunidad como para quienes visitan la ciudad, es necesario garantizar el acceso a la denominación y ubicaciones de las calles. Por tratarse de una zona en plena expansión y urbanización, es vital que se incorpore cartelería informativa en la arteria principal y sus perpendiculares.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del siguiente proyecto de Resolución.


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a incorporar la cartelera correspondiente con la denominación y sentido de circulación de las calles del Valle de Andorra, en especial aquellas perpendiculares a la arteria principal denominada Esteban Nicolás Loncharich de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia